



— COLEGIO —
COYA
DE MACHALÍ



— COLEGIO COYA —

PROCESO DE MATRÍCULA 2026

ALUMNOS ANTIGUOS



Inicio lunes 10 de noviembre hasta el martes 18 de noviembre 2025.
 Horario continuado de 08:00 hasta las 16.30 hrs., de lunes a jueves.
 Viernes de 08:00 a 14:00 hrs

FECHA	CURSOS 2025
10 de noviembre 2025	Playgroup, Prekínder y Kínder
11 de noviembre 2025	1°, 2° y 3° Básico
12 de noviembre 2025	4°, 5° y 6° Básico
13 de noviembre 2025	7° y 8° Básico
14 de noviembre 2025	I° a III° Medio
17 y 18 de noviembre 2025	Rezagados

Pueden matricularse alumnos que tengan al día su mensualidad de noviembre 2025.

CURSOS 2025	DETALLE	VALOR
Matrícula	<p>Todos los niveles (hasta el 1° de diciembre de 2025)*</p> <p>Desde el 2 de diciembre de 2025.</p> <p>Ver Nota 1 (cambia valor de matrícula)</p>	\$470.000.-
Arancel Anual	PG - PK \$2.980.000.- arancel anual	
	Kínder \$3.340.000.- arancel anual	
	1° Básico a IV° Medio \$4.700.000.- arancel anual	

Para el año académico 2026, a los contratantes de alumnos antiguos que han cumplido cabal y oportunamente con sus obligaciones pecuniarias del contrato de prestación de servicios educacionales año 2025, el Colegio Coya S.A. ha otorgado la posibilidad de pagar la colegiatura anual 2026 en hasta 11 mensualidades (PAT, PAC u 11 cheques) . La 1era mensualidad se pagará el 5 de febrero de 2026.

Para poder matricular en Colegio Coya S.A., es requisito esencial ser socio o socia de la Corporación Educativa Colegio Coya y encontrarse al día en sus obligaciones pecuniarias de contratos de prestación de servicios educacionales anteriores, se informa, que sólo podrá suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, quien ostente tal calidad y cumpla con las condiciones de esta circular. En caso de no poder comparecer en forma personal, el socio o socia de la Corporación, podrá hacerlo mandatario con poder notarial.

La matrícula estará sujeta al pago de la misma, debiendo estar al corriente el pago de las mensualidades de el o los alumnos.

Ante cualquier duda o casos especiales, de quien figura en dichos registros de la Corporación Educativa Colegio Coya, escribir al correo: **rodrigo.riquelme@colegiocoya.cl**



VALORES DE MATRÍCULAS POR FECHAS

El periodo de matrícula para el año académico 2026 se extenderá hasta el 18 de noviembre de 2025. Luego del periodo de matrícula indicado precedentemente, el Colegio Coya S.A. se reserva el derecho de disponer del cupo de todo alumno/a que no haya sido matriculado en la fecha de matrícula regular.

*NOTA 1:

Luego del periodo de matrícula indicado precedentemente hasta el 1° de diciembre de 2025, el valor de la matrícula variara según la siguiente tabla:

CONCEPTO	DETALLE	ARANCELES	
Matrícula	Todos los niveles	Hasta el 1° de diciembre de 2025	\$470.000.-
Matrícula	Todos los niveles	Desde 2 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2025	\$484.000.-
Matrícula	Todos los niveles	Desde 31 de diciembre 2025 hasta el 30 de enero de 2026	\$499.000.-
Matrícula	Todos los niveles	Desde 31 de enero de 2026	\$520.000.-

El costo total del arancel anual se mantiene fijo, independientemente de si se paga en 10 u 11 mensualidades. El primer pago debe ser abonado el 5 de febrero. Sólo cambia el monto de la matrícula según fecha.

Colegio Coya S.A. se reserva el derecho de disponer del cupo de todo alumno/a que no ha matriculado en la fecha de matrícula regular.

1. DESCUENTOS

1.1. Número de Hijos:

- 25% de descuento en la colegiatura (mensualidad) por el 3er. Estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura (mensualidad) por el 4to. Estudiante.
- 50% de descuento en la colegiatura (mensualidad) a partir del 5to. Estudiante.

A fin de facilitar el cálculo de descuento por familia numerosa, podrá revisar la siguiente Tabla (calculada con 11 MENSUALIDADES):

FAMILIAS NUMEROSAS	% A PAGAR	PLAYGROUP Y PREKÍNDER	KÍNDER	1° BÁSICO A IV° MEDIO
1° Alumno/a	100%	\$270.909.-	\$303.636.-	\$427.273.-
2° Alumno/a	100%	\$270.909.-	\$303.636.-	\$427.273.-
3° Alumno/a	75%	\$203.182.-	\$227.727.-	\$320.455.-
4° Alumno/a	60%	\$162.545.-	\$182.182.-	\$256.364.-
5° Alumno/a y más	50%	\$135.455.-	\$151.818.-	\$213.637.-



2. PAGO MATRÍCULA 2026

Los medios de pagos para el proceso de matrícula son:

- Efectivo (**se recomienda depositar en cuenta corriente del banco y enviar comprobante al email rodrigo.riquelme@colegiocoya.cl para agilizar el proceso**).

- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta de Débito
- Transferencia electrónica
- Cheque al día del Socio de la Corporación Colegio Coya

Datos Bancarios Colegio Coya S.A.:
COLEGIO COYA S.A. Rut: 76.858.590-3
Banco de Chile
Cuenta Corriente N° 200-19321-10
Correo electrónico rodrigo.riquelme@colegiocoya.cl

Nota 2:

Para formalizar la matrícula para el año 2026, se requiere el pago íntegro de la matrícula y la entrega oportuna del pagaré (se detalla en punto 4) correspondiente, debidamente firmado ante notario, dentro de los plazos establecidos para el proceso de matrícula. En caso de no cumplirse ambos requisitos dentro de las fechas indicadas, la matrícula no se considerará efectiva, y el colegio se reserva el derecho de disponer de dicha vacante, sin que esto genere obligación alguna para la institución.

3. PAGO COLEGIATURA ANUAL ANTICIPADO (CON DESCUENTO Y NO REQUIERE FIRMAR PAGARÉ)

Si el pago de la colegiatura anual es anticipado, se efectuarán los siguientes descuentos:

- 5% de descuento hasta el 18/11/2025 pago en efectivo, transferencia o tarjeta de crédito en hasta 12 cuotas precio contado (tarjeta de cualquier banco).

- 4% desde el 19/11/2025 hasta el 30/12/2025 sólo pago en efectivo, transferencia o tarjeta de crédito en hasta 10 cuotas precio contado (tarjeta de cualquier banco).

También puedes pagar con tarjeta de crédito de forma online. Para ello, solicita el link de pago a la Oficina de Recaudación.



4. ALTERNATIVAS DE PAGO MENSUALIDADES (SIN DESCUENTO, SE REQUIERE FIRMA Y ENTREGA OPORTUNA DE PAGARÉ)

Proceso de Pago con Pagaré

Si eliges pagar las mensualidades con un pagaré, ten en cuenta lo siguiente:

- Debes solicitar el documento pagaré, el cual estará disponible a partir del 29 de septiembre. Puedes pedirlo en la Oficina de Recaudación o al correo: rodrigo.riquelme@colegiocoya.cl
- Una vez que tengas el documento, debe ser firmado ante notario.
- Finalmente, presenta el pagaré firmado en el colegio durante el proceso de matrícula, asegurándote de entregarlo en las fechas indicadas.

A. Pago Automático en Tarjetas de Crédito (PAT):

Visa, Mastercard, Magna, Diners, American Express.

En hasta 11 mensualidades al día 5 de cada mes desde febrero a diciembre 2026.

B. Pago Automático en Cuenta Corriente. (PAC):

Este servicio será gestionado por Banco de Chile, concentrando el servicio de pago para las siguientes entidades Bancarias: Banco Santander, Banco de Chile, Banco BCI, Banco Estado, Banco BBVA, Banco Falabella, Banco Bice, Banco Itaú, Banco Sudamericano, Banco Scotiabank, Banco Security, Banco Ripley, Banco Rabobank, Banco HSBC, Banco Internacional, Copeuch.

En hasta 11 mensualidades al día 5 de cada mes, desde febrero a diciembre 2026.

C. Pago con cheque:

Colegiatura, documentada con hasta **11 cheques** nominativos y cruzados a nombre de "Colegio Coya S.A." extendidos al día 5 de cada mes desde febrero a diciembre 2026. Estos deben ser propios y no de terceros.

Las alternativas de pago en mensualidades (hasta 11 en PAC, PAT o cheques) se encuentran otorgadas por Colegio Coya S.A. a aquellos apoderados antiguos que se encuentran al día en sus obligaciones pecuniarias y han cumplido oportunamente con las mensualidades durante el año 2025. El Colegio Coya S.A. se reserva el derecho de no otorgar las alternativas de pago de mensualidades descritas en el punto 4, al apoderado antiguo que ha incurrido en incumplimiento de más de dos pagos del contrato de prestación de servicios vigentes.

Recordamos nota 2 que señala: Para formalizar la matrícula para el año 2026, se requiere el pago íntegro de la matrícula y la entrega oportuna del pagaré correspondiente, debidamente firmado ante notario, dentro de los plazos establecidos para el proceso de matrícula. En caso de no cumplirse ambos requisitos dentro de las fechas indicadas, la matrícula no se considerará efectiva, y el colegio se reserva el derecho de disponer de dicha vacante, sin que esto genere obligación alguna para la institución.

Nota 3:

El Colegio Coya se reserva el derecho de no aceptar las modalidades de pago mencionadas en el punto 4, en función de su política de riesgos y la evaluación de los informes financieros de los contratantes.



5. RESERVA DE CONTINUIDAD CONTRACTUAL

De conformidad a lo dispuesto en la cláusula undécima del contrato de prestación de servicios educacionales, el Colegio Coya S.A. tiene el derecho exclusivo de reserva de continuidad contractual respecto de los contratantes que se encuentren en mora o hayan incumplido en el pago oportuno de sus obligaciones pecuniarias.

Atendida la alta tasa de morosidad registrada en el año 2025, la Dirección del Colegio Coya S.A. ha determinado las siguientes medidas con los apoderados que se encuentren en mora o hayan incumplido durante el año con sus obligaciones pecuniarias.

i. Todo apoderado que se encuentre en incumplimiento en su obligación de pago de las obligaciones pecuniarias de un contrato de prestación de servicios educacionales o se encuentra atrasado en el pago de más de dos mensualidades pactadas, deberá necesariamente matricular en el periodo establecido al inicio de esta circular de matrículas. Con posterioridad al 18 de noviembre de 2025 el Colegio Coya, una vez concluido el año lectivo 2025 pondrá a disposición la documentación del (la) o los (las) alumnos, siendo de cargo del apoderado buscar una institución educacional para los alumnos

ii. En el evento que se solucione la deuda pendiente, para suscribir el contrato de prestación de servicios educacionales para el año 2026, se deberá pagar la matrícula y mensualidades respectivas mediante pago al contado vía efectivo, transferencia electrónica o tarjeta de crédito. No existirá beneficio de pago de la mensualidad mediante PAT, PAC o la modalidad de 11 cheques para apoderados y/o sostenedores económicos que hayan incurrido en mora en sus obligaciones pecuniarias.

iii. El apoderado que se encuentre en una situación extraordinaria que le impidiera cumplir con sus obligaciones pecuniarias, podrá enviar un correo electrónico a la cuenta recaudacion@colegiocoya.cl hasta el 6 de noviembre exponiendo su situación particular a fin de ser revisada por el Colegio Coya S.A. Lo dispuesto en este numeral no garantiza que será acogida su solicitud.



6. FIRMA REMOTA DE CONTRATO DE SERVICIOS EDUCACIONALES

Al momento de efectuar la matrícula y pagar o documentar el Año Escolar 2026, estará disponible un sistema de firma remota. Para completar este proceso, el Sostenedor haber realizado con anterioridad los siguientes procesos:

- El pago de la matrícula.
- Pago Total del Arancel Anual o Protocolizar forma de pago de las mensualidades según la alternativa elegida.

Es importante señalar **que la matrícula sólo se considerará finalizada una vez cumplidos íntegramente estos pasos**. En caso de optar por esta modalidad, solicitamos tomar contacto con la persona indicada al pie de página.

7. CONSIDERACIONES ESPECIALES

- Aquellos alumnos, cuyo proceso académico se encuentre pendiente, por riesgo de repitencia, acorde al Decreto 67, deberá firmar compromiso, antes de efectuar la matrícula. Estos casos, serán debidamente informados por Rectoría.

- Respecto del cumplimiento de lo establecido en el RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar), y una vez que el Sostenedor/apoderado/a haya tomado conocimiento oportuno de la situación conductual de su hijo/a, en entrevista presencial, deberá firmar documentos emanados desde la Dirección de Convivencia Escolar, debiendo quedar firmado, antes de efectuar la matrícula.

**Todos los pagos se realizan con nuestro Recaudador,
Sr. Rodrigo Riquelme o su reemplazo, debidamente informado,
mail: rodrigo.riquelme@colegiocoya.cl
+56 9 8709 8795
228693228 anexo 203**



Camino Santa Emilia #113 - Carretera El Cobre Km 5 - Machalí
Recepción: +56 9 8709 8101 – Fijo: +56 2 28693228
www.colegiocoya.cl